

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN TENERIFE VINCULADO AL PROYECTO “EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS (ETS)” CON LA CATEGORÍA DE INVESTIGADOR/A RECONOCIDO/A C3 A JORNADA COMPLETA (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE DOCTORADO CON LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, MEDICINA, ENFERMERÍA U OTRAS CIENCIAS DE LA SALUD. EN CASO DE TITULACIÓN DE GRADO EN ALGUNA DE LAS CARRERAS ANTERIORES DEBEN POSEER ADEMÁS MÁSTER MAYOR O IGUAL A 300 ECTS. CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 30/2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Lilisbeth Perestelo Pérez (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Domingo Ruano González, siendo las 09:00 horas del día 23/09/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***6411**	Duarte Díaz, Andrea	28,65	PUNTOS
***1172**	Morales Tejera, David	10,79	PUNTOS
***4687**	Pérez Yanes, Silvia	8,80	PUNTOS

Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSTGRADOS/ MASTER	DOCTORADO Cum Laude	FORMACIÓN	IDIOMAS	INFORMÁTICA	ACT. INVEST.	EXP. LABORAL	TOTAL	PUNTOS
***6411**	Duarte Díaz, Andrea	3	1	6	0,75	1	6,9	10	28,65	PUNTOS
***1172**	Morales Tejera, David	3,5	1	0,24	1,5	1	2,45	1,1	10,79	PUNTOS
***4687**	Pérez Yanes, Silvia	1,5	1	0	0,75	0	1,95	3,6	8,8	PUNTOS

2. 3. Que, Atendiendo al criterio de puntuación, resulta seleccionada **Dña. Andrea Duarte Díaz**, nos siendo perceptiva la realización de entrevista al existir una puntuación superior a 5 puntos entre la primera candidata y la restante, tal y cómo establecen las Bases Generales que regulan las Convocatorias de Empleo de la Fundación.
3. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se precedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
4. Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación, para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.